SERVICIOS GENERALES
SEGURIDAD - VIGILANCIA
CONSTRUCCIONES - HERRERÍA - CARPINTERÍA - INST. ELÉCTRICAS - INS. DE AIRE - ALARMAS
PLOMERÍA - LIMPIEZA - MANT. EN GENERAL - ESTACIONAMIENTO, HORA, DÍA, MES

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, quien suscribe declaro bajo fe de juramento que en mi carácter de adjudicado del procedimiento de Contratación Directa con ID 407146 para la provisión de Servicio de Seguridad garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato y orden de servicio emitido.

Declaro que en virtud a lo dispuesto en la Carta Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 15.000.000 *(GUARANIES QUINCE MILLONES)* y me obligo a pagar a la contratante sin argumentaciones ni objeciones y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustenten la reclamación de la suma indicada contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de compra y que indique expresamente las condiciones en se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 de enero de 2023

Nombre LIBRADA CRISTALDO ROMAN

En calidad de Representante Legal

Lic. Librada Cristaldo
Vice Presidente

Debidamente autorizado para firmar la garantía y en nombre de PROTEC MAX SE